

FOCUS · Vientos de cola ayudarán a reducir el déficit público

La economía española alcanzará su velocidad de cruce en 2015. Factores de fondo, como las reformas estructurales implementadas y la reestructuración del sector bancario, ya empezaron a dar sus frutos en 2014. Este año, además, el crecimiento viene impulsado por factores temporales de calado, como la caída del precio del petróleo, la depreciación del euro y las nuevas medidas del BCE, que permitirán que se alcance un ritmo de crecimiento alrededor del 2,5%. Así, tras seis años en recesión o con un crecimiento muy débil, la economía española finalmente recibirá la ayuda del ciclo económico para sanear las cuentas de la Administración pública.

Por el lado de los ingresos, el aumento de la ocupación, la actividad y el consumo intensificarán el ritmo de crecimiento de los ingresos tributarios. La mejora de la actividad y de la ocupación incrementará la renta disponible de los hogares y los beneficios empresariales, lo que engrosará la recaudación por IRPF e impuesto sobre sociedades. Asimismo, el consumo de los hogares, con un crecimiento del 2,4% en 2014, que esperamos que se mantenga en cotas similares en 2015, seguirá apoyando el aumento de la recaudación por IVA. Sirva de referencia que, en noviembre de 2014, la recaudación por IVA registraba una tasa de crecimiento interanual del 6,0%. La subida de las cotizaciones sociales también impulsará los ingresos, gracias al avance que esperamos que mantenga la ocupación. En conjunto, el incremento previsto de los ingresos debido a la mejora del crecimiento económico reducirá el déficit público en 0,7 p. p. del PIB.

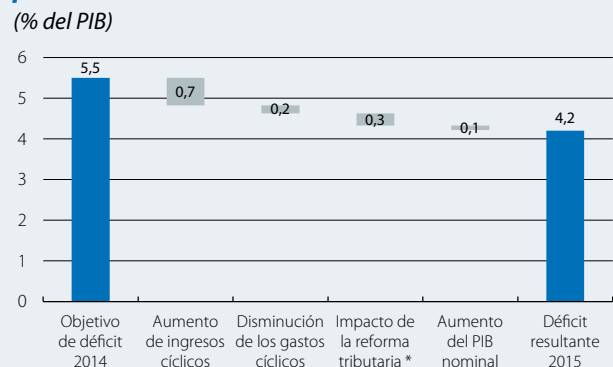
Según el Gobierno, la reforma tributaria tendrá un impacto global positivo, ya que aumentará la recaudación en 0,3 p. p. del PIB. Concretamente, la rebaja impositiva del IRPF y del impuesto sobre sociedades se compensará con el aumento de la actividad derivado de la menor carga impositiva, así como por el incremento de la recaudación por la introducción del sistema de liquidación directa de las cotizaciones sociales.

La mejora del ciclo económico también reducirá la presión sobre el gasto de las administraciones públicas. Una de las partidas que más se beneficiará de la mejora del ciclo económico es la del gasto en prestaciones por desempleo. En 2014, esta partida ya disminuyó un 17,2% y, en 2015, la reducción será similar gracias al incremento de la ocupación, que esperamos que se sitúe ligeramente por encima del 2%. El pago de los intereses de la deuda pública se verá beneficiado por el entorno de tipos bajos que propiciará el programa de compra de deuda pública del BCE. De todas formas, el aumento del stock de deuda pública previsto hará que el pago por intereses, en conjunto, aumente un 3,7%. En total, el impacto de la mejora económica sobre estas dos líneas de gasto reducirá el déficit público en 0,2 p. p. del PIB.

Además, si también tenemos en cuenta el crecimiento del PIB nominal (el denominador de la ratio déficit/PIB), en

conjunto la mejora económica prevista reducirá el déficit público en 1,3 p. p. del PIB, teniendo en cuenta el impacto de la reforma tributaria. Así, partiendo del objetivo del 5,5% fijado para 2014, el déficit se situaría en el 4,2% en 2015, justamente el objetivo establecido para el ejercicio. Es decir, el mayor crecimiento económico previsto para 2015 permitiría la consecución del objetivo de déficit para este año. La oportunidad de reducir el déficit público con medidas adicionales de gasto de carácter más estructural no debería desaprovecharse. El nivel de deuda ha pasado del 35,5% en 2007 hasta el 97,7% en 2014, y, en 2015, se situará justo por encima del 100%. Aunque en los próximos 10 años se alcance el ritmo de reducción de la deuda acordado con Bruselas, esta todavía se situará alrededor del 85% del PIB en 2025. Como recientemente ha alertado la CE, se deben continuar los esfuerzos para reducir el déficit público y aliviar la losa de la deuda pública. Las autoridades deberían aprovechar esta magnífica oportunidad que por fin les brinda la mejora del ciclo económico.

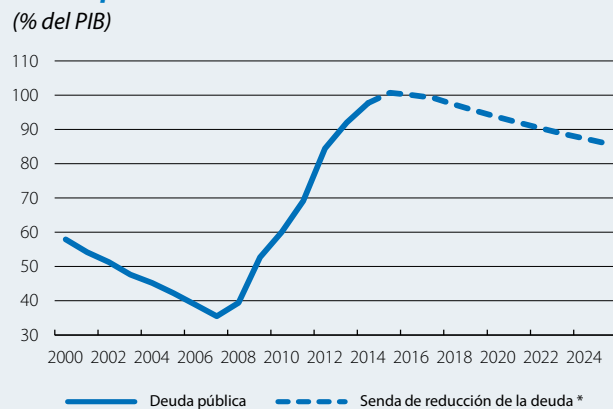
Efecto del ciclo económico sobre el déficit público en 2015



Nota: * Incluye el impacto estimado de la reforma tributaria y de las cotizaciones sociales (liquidación directa, etc.) en los PGE.

Fuente: "la Caixa" Research, a partir de los datos de los PGE 2015, la AIREF, la Agencia Tributaria, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la IGAE.

Deuda pública



Nota: * Reducción del nivel de deuda por encima del 60% en un 5% anual según lo previsto por la CE.

Fuente: "la Caixa" Research, a partir de datos del Banco de España.